

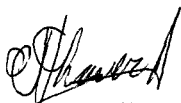
## **INFORME DE COMISARIO**

**A LOS SEÑORES:**

**DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
FARMINMOBILIE S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpí en presentar el siguiente informe del Comisario de FARMINMOBILIE S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016

- 1.- El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
- 2.- En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores y de todo el personal administrativo y contabilidad de la compañía.
- 3.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- 4.- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- 5.- El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de FARMINMOBILIE S.A. como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016, declarando oportuna sus obligaciones en el tiempo y plazos establecidos por la administración tributaria.



**CPA. FELIX CHAVEZ ABAD**

**CI # 0904977451**

**COMISARIO**

**Guavaquil. 23 DE ABRIL 2017**